

ACTA CONSEJO EDUCACIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 33

14 de diciembre de 2016

Se inicia la sesión a las 12:05 hrs.

Asisten los Consejeros Mario Leyton Soto, Orlando Galaz Castellón, Denice Vilches Trucio y Claudia Yáñez Martinich. Excusan los Consejeros Sres. Pelusa Orellana García y Jaime Julio López. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL, CFT SANTO TOMÁS.

La carrera se encuentra acreditada por tres años.

El Consejero Leyton analiza el IAE y el del Comité de Pares.

La Consejera Vilches consulta sobre cuando entro el vigor el plan del año 2012. Se señala que el año 2013.

El Consejero Leyton que una fortaleza y lo mas importante es el sello que debe caracterizar los estudios.

Comenta que una debilidad a nivel de sedes es la disparidad en el conocimiento del perfil de egreso.

La Consejera Yáñez señala que no tiene claro si en dos años se lograr cubrir siete competencias genéricas y ocho específicas.

El Consejero Leyton comenta que se emplea el constructivismo como enfoque curricular.

Al respecto la Consejera Yáñez considera que hay discrepancias entre el modelo y asignaturas muy básicas.

Se indica que se ha avanzado en nivelación entre sedes.

Se comenta que una debilidad es el poco conocimiento del modelo de competencias entre los docentes.

La Consejera Yáñez indica que le sorprende la cantidad de alumnos.

La Consejera Vilches piensa que en segundo año falta apoyo a los estudiantes.

Por último, la Consejera Yáñez piensa que no está estructurada la transferencia de conocimientos.

Después de discutir sobre el tema, el Consejo decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Técnico en Educación Especial del CFT Santo Tomás**.

El Acuerdo será preparado por el Consejero Sr. Leyton.

2. CARRERA: TÉCNICO DEPORTIVO, IP AIEP

La carrera está acreditada por cuatro años.

El Consejero Galaz analiza el IAE y el de Pares.

La Consejera Yáñez consulta sobre las metodologías de enseñanza.

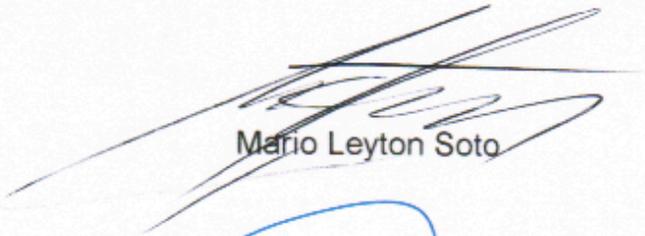
La Consejera Vilches sugiere reforzar el tema de compromiso académico.

Después de discutir sobre el tema, el Consejo decide:

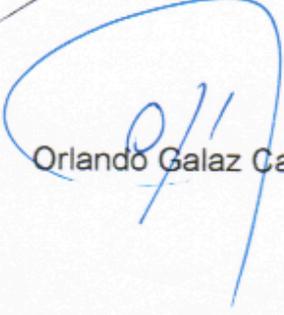
ACUERDO

El Consejo del Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Técnico Deportivo del Instituto Profesional AIEP**.

Se levanta la sesión a las 13:52 hrs.

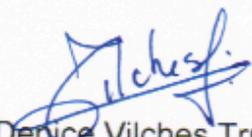


Mario Leyton Soto

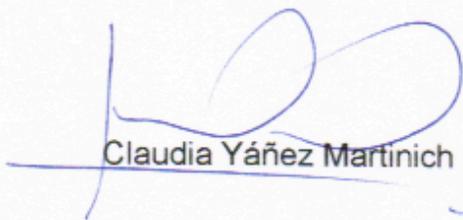


Orlando Galaz Castellón

Jaime Julio Lopez



Denice Vilches Trucios



Claudia Yáñez Martinich

Pelusa Orellana García